

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut 017238425-0
 La Cantidad de \$ 196,000 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, ESTAFETA DICIEMBRE 2011
 Fecha de Pago 02/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	27	20/12/2011	196,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1729

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		196,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	196,000	
Totales		196,000	196,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		176,400
111-03-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		19,600
Totales		196,000	196,000



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero